

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

REF.: Aprueba Convenio para financiar las obras de  
Conservación: "EMERGENCIA ESCUELA ALEJO  
TASCON, CURACAUTIN" R.B.D.: 5.363

DECRETO EX. N° 553

Curacautín, 05 de Octubre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El proyecto de Ingeniería eléctrica patrocinado por el Sr Boris Cancino Gonzalez, denominado "Conservación Emergencia Escuela Alejo Tascón, Curacautín"
- 2.- Que, la Municipalidad de Curacautín ha sido beneficiada con recursos para el establecimiento educacional "Escuela Alejo Tascón" ubicado en la comuna de Curacautín, Región de la Araucanía, de dependencia municipal, regido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación;
- 3.- El Convenio suscrito con fecha 18 de Agosto de 2022, entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Educación, para financiar el Proyecto denominado "Conservación Emergencia Alejo Tascón, Curacautín"; RBD 5.363;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 275, de fecha 14 de Febrero de 2022, que designa al Sr Patricio Fernando Aguilera Vasquez, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna;
- 5.- Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Art. 63, letra II), de la Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad; y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 18 de Agosto de 2022, entre la **Municipalidad de Curacautín**, RUT 69.181.000-3, representada por su Alcalde Don **VICTOR MANUEL BARRERA BARRERA**, ambos domiciliados para estos efectos en calle O'Higgins N° 796 de Curacautín, y la **Dirección de Educación Pública**, representado por su Director (s) Sr **ALEXIS MOREIRA ARENAS**, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Torre 4, 17° piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, para financiar la Conservación de Emergencia de la Escuela Alejo Tascón; RBD: 5.363, por el monto que se indica en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	RBD	TIPO DE PROYECTO	MONTO
ESCUELA ALEJO TASCON	5363	CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA ALEJO TASCON, CURACAUTIN	\$ 99.633.111.-

- 2.- El convenio aludido, que se sanciona en este acto, se entenderá forma parte integrante del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANIEL Y. OLATE ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PF AVID OA/jess  
**DISTRIBUCION:**  
- Alcaldía  
- DAEM  
- SEGREduc



**PATRICIO F. AGUILERA VASQUEZ**  
SOSTENEDOR